



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20212040403771

Fecha: 09/11/2021 03:02:47 p.m.

Bogotá D.C.,

Señores  
Oficina Jurídica  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
[servicio.ciudadano@minjusticia.gov.co](mailto:servicio.ciudadano@minjusticia.gov.co)

Referencia. Traslado por competencia. Consulta – Rad. 20212060689242 del 3 de noviembre de 2021.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta nos permitimos remitir la comunicación de la referencia radicado por el señor Jonathan Alfonso Parra Forero, quien en su condición de Personero Municipal de Pasca-Cundinamarca, solicita concepto relacionado con la función conciliatoria de las Comisarias de Familia en el marco de aplicación de la Ley 2126 de 2021, para ello formula una serie de preguntas conforme se relaciona en el documento adjunto.

La presente remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011<sup>1</sup>, por ser de su competencia, para que sea resuelta la inquietud planteada por el peticionario. Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL  
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Se adjunta petición y su anexo en PDF  
C.C. Sr. Jonathan Alfonso Parra Forero: [personeria@pasca-cundinamarca.gov.co](mailto:personeria@pasca-cundinamarca.gov.co)  
Proyectó: J Simancas  
Revisó: J Jiménez  
12004.15

